



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE
No. 033/23**

Sucre, 01 de febrero de 2023

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 30 de enero de 2023 (Reg. CM-278), el Lic. Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia, VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, hace conocer que el 11 de febrero, se celebra el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, proclamado por la ONU en la Gestión 2015, en razón de la importancia, la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA dependiente de la Universidad, organizará la FERIA EXPOSICIÓN el 11 de febrero de 2023, de Hrs. 08:30 a 11:30; con ese antecedente, solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, autorización para el uso de un espacio público en la Plaza 25 de Mayo, con el objetivo de lograr mayor participación e inclusión de las mujeres y las niñas en el mundo de la ciencia y la tecnología (señalando) que este evento se realizará en 16 países y en 4 ciudades de Bolivia.

Que, en Sesión Plenaria Ordinaria de 01 de febrero de 2023, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos establecidos, ha determinado AUTORIZAR en vía de excepción a las normas reglamentarias, el uso de la PLAZA 25 DE MAYO, en favor del impetrante, MODIFICANDO la fecha del 11 de febrero, por el DÍA DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2023, de Hrs. 08:30 a 11:30, con la finalidad de celebrar el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, proclamado por la ONU en la Gestión 2015, en ese sentido, la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA dependiente de la Universidad, organizará la FERIA EXPOSICIÓN el DÍA DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2023, de Hrs. 08:30 a 11:30; por lo que, los organizadores, deben coordinar con el Ejecutivo Municipal y consignarse la actividad en el PROGRAMA DE PEATONALIZACIÓN de la PLAZA 25 DE MAYO y calles aledañas, sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR en vía de excepción a las normas reglamentarias, el uso de la PLAZA 25 DE MAYO, en favor del Lic. Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia, VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA y a los organizadores de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA dependiente de la Universidad, quienes realizarán la FERIA EXPOSICIÓN el DÍA DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2023, de Hrs. 08:30 a 11:30, con la finalidad de

S.O.009/23
R.A.M. N° 033/23
CM-278.
Fs. 1



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



celebrar el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, proclamado por la ONU en la Gestión 2015, con el objetivo de lograr MAYOR PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL MUNDO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, para el efecto los organizadores, deben coordinar con el Ejecutivo Municipal y consignarse la actividad en el PROGRAMA DE PEATONALIZACIÓN de la PLAZA 25 DE MAYO y calles aledañas, para el día domingo 12 de febrero de 2023, sujeto a una Agenda Especial. (Se deja establecido, que el responsable de este evento, deben cumplir con los protocolos y las medidas de bioseguridad).

Art. 2º. Los representantes de este evento, deben tomar todas las previsiones, en coordinación con el Ejecutivo Municipal y las instituciones que correspondan, para garantizar el normal desarrollo de la misma, evitando la aglomeración de personas.

Art. 4º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima del Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.



Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



S.O.009/23
R.A.M. N° 033/23
CM-278.
Fs. 1

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo